

**IES JUAN DE MAIRENA (Mairena del Aljarafe)**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**

**Servicios en Red**

**2º C.F.G.M. Sistemas Microinformáticos y Redes**

**Curso 2025-2026**

|   |           |
|---|-----------|
| <b>2. Programación de Servicios en Red</b>                          | <b>2</b>  |
| 2.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación            | 3         |
| 2.2. Contenidos   | 5         |
| 2.2.1. Contenidos básicos   | 5         |
| 2.2.1.1. Unidades didácticas  | 7         |
| 2.3. Objetivos  | 9         |
| 2.4. Competencias profesionales, personales y sociales              | 9         |
| 2.5. Metodología  | 10        |
| 2.6. Temporalización de los contenidos                              | 11        |
| 2.7. Acuerdos y modificaciones tras la evaluación Inicial           | 12        |
| <b>3. Evaluación</b>  | <b>12</b> |
| 3.1. Aspectos generales   | 12        |
| 3.2. Criterios de calificación generales especificando porcentajes  | 14        |
| 3.2.1. Evaluación ordinaria   | 14        |
| 3.2.2. Evaluación final   | 18        |
| 3.2.3. Calificación final   | 19        |
| 3.2.4. Criterios de corrección                                      | 19        |
| 3.3. Medidas de Atención a la diversidad                            | 19        |
| 3.3.1. Medidas de carácter general                                  | 19        |
| 3.3.2. Alumnos/as con dificultades de aprendizaje                   | 20        |
| 3.4. Plan Personalizado de Recuperación                             | 21        |
| <b>4. Dualización del módulo</b>                                    | <b>22</b> |
| 4.1. Secuenciación y temporalización.                               | 22        |
| 4.2. Reparto de Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación | 22        |
| 4.3. Instrumentos de evaluación.                                    | 22        |
| 4.4. Evaluación de los RA dualizados                                | 22        |

## 2. Programación de Servicios en Red

### 2.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

#### **RA1. Instala servicios de configuración dinámica, describiendo sus características y aplicaciones.**

##### **Criterios de evaluación:**

- a) Se ha reconocido el funcionamiento de los mecanismos automatizados de configuración de los parámetros de red.
- b) Se han identificado las ventajas que proporcionan.
- c) Se han ilustrado los procedimientos y pautas que intervienen en una solicitud de configuración de los parámetros de red.
- d) Se ha instalado un servicio de configuración dinámica de los parámetros de red.
- e) Se ha preparado el servicio para asignar la configuración básica a los sistemas de una red local.
- f) Se han realizado asignaciones dinámicas y estáticas.
- g) Se han integrado en el servicio opciones adicionales de configuración.
- h) Se ha verificado la correcta asignación de los parámetros.

#### **RA2. Instala servicios de resolución de nombres, describiendo sus características y aplicaciones.**

##### **Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado y descrito escenarios en los que surge la necesidad de un servicio de resolución de nombres.
- b) Se han clasificado los principales mecanismos de resolución de nombres.
- c) Se ha descrito la estructura, nomenclatura y funcionalidad de los sistemas de nombres jerárquicos.
- d) Se ha instalado un servicio jerárquico de resolución de nombres.
- e) Se ha preparado el servicio para almacenar las respuestas procedentes de servidores de redes públicas y servirlos a los equipos de la red local.
- f) Se han añadido registros de nombres correspondientes a una zona nueva, con opciones relativas a servidores de correo y alias.
- g) Se ha trabajado en grupo para realizar transferencias de zona entre dos o más servidores.
- h) Se ha comprobado el funcionamiento correcto del servidor.

#### **RA3. Instala servicios de transferencia de ficheros, describiendo sus características y aplicaciones.**

##### **Criterios de evaluación:**

- a) Se ha establecido la utilidad y modo de operación del servicio de transferencia de ficheros.
- b) Se ha instalado un servicio de transferencia de ficheros.
- c) Se han creado usuarios y grupos para acceso remoto al servidor.
- d) Se ha configurado el acceso anónimo.
- e) Se han establecido límites en los distintos modos de acceso.
- f) Se ha comprobado el acceso al servidor, tanto en modo activo como en modo pasivo.
- g) Se han realizado pruebas con clientes en línea de comandos y en modo gráfico.

#### **RA4. Gestiona servidores de correo electrónico identificando requerimientos de utilización y aplicando criterios de configuración.**

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han descrito los diferentes protocolos que intervienen en el envío y recogida del correo electrónico.
- b) Se ha instalado un servidor de correo electrónico.
- c) Se han creado cuentas de usuario y verificado el acceso de las mismas.
- d) Se han definido alias para las cuentas de correo.
- e) Se han aplicado métodos para impedir usos indebidos del servidor de correo electrónico.
- f) Se han instalado servicios para permitir la recogida remota del correo existente en los buzones de usuario.
- g) Se han usado clientes de correo electrónico para enviar y recibir correo.

**RA5. Gestiona servidores web identificando requerimientos de utilización y aplicando criterios de configuración.**

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han descrito los fundamentos y protocolos en los que se basa el funcionamiento de un servidor web.
- b) Se ha instalado un servidor web.
- c) Se han creado sitios virtuales.
- d) Se han verificado las posibilidades existentes para discriminar el sitio destino del tráfico entrante al servidor.
- e) Se ha configurado la seguridad del servidor.
- f) Se ha comprobado el acceso de los usuarios al servidor.
- g) Se ha diferenciado y probado la ejecución de código en el servidor y en el cliente.
- h) Se han instalado módulos sobre el servidor.
- i) Se han establecido mecanismos para asegurar las comunicaciones entre el cliente y el servidor.

**RA6. Gestiona métodos de acceso remoto describiendo sus características e instalando los servicios correspondientes.**

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han descrito métodos de acceso y administración remota de sistemas.
- b) Se ha instalado un servicio de acceso remoto en línea de comandos.
- c) Se ha instalado un servicio de acceso remoto en modo gráfico.
- d) Se ha comprobado el funcionamiento de ambos métodos.
- e) Se han identificado las principales ventajas y deficiencias de cada uno.
- f) Se han realizado pruebas de acceso remoto entre sistemas de distinta naturaleza.
- g) Se han realizado pruebas de administración remota entre sistemas de distinta naturaleza.

**RA7. Despliega redes inalámbricas seguras justificando la configuración elegida y describiendo los procedimientos de implantación.**

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha instalado un punto de acceso inalámbrico dentro de una red local.
- b) Se han reconocido los protocolos, modos de funcionamiento y principales parámetros de configuración del punto de acceso.
- c) Se ha seleccionado la configuración más idónea sobre distintos escenarios de prueba.
- d) Se ha establecido un mecanismo adecuado de seguridad para las comunicaciones inalámbricas.
- e) Se han usado diversos tipos de dispositivos y adaptadores inalámbricos para comprobar la cobertura.

- f) Se ha instalado un encaminador inalámbrico con conexión a red pública y servicios inalámbricos de red local.
- g) Se ha configurado y probado el encaminador desde los ordenadores de la red local.

**RA8. Establece el acceso desde redes locales a redes públicas identificando posibles escenarios y aplicando software específico.**

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha instalado y configurado el hardware de un sistema con acceso a una red privada local y a una red pública.
- b) Se ha instalado una aplicación que actúe de pasarela entre la red privada local y la red pública.
- c) Se han reconocido y diferenciado las principales características y posibilidades de la aplicación seleccionada.
- d) Se han configurado los sistemas de la red privada local para acceder a la red pública a través de la pasarela.
- e) Se han establecido los procedimientos de control de acceso para asegurar el tráfico que se transmite a través de la pasarela.
- f) Se han implementado mecanismos para acelerar las comunicaciones entre la red privada local y la pública.
- g) Se han identificado los posibles escenarios de aplicación de este tipo de mecanismos.
- h) Se ha establecido un mecanismo que permita reenviar tráfico de red entre dos o más interfaces de un mismo sistema.
- i) Se ha comprobado el acceso a una red determinada desde los sistemas conectados a otra red distinta.
- j) Se ha implantado y verificado la configuración para acceder desde una red pública a un servicio localizado en una máquina de una red privada local

## 2.2 Contenidos

### 2.2.1 Contenidos básicos

A continuación, se presentan los **contenidos** de este módulo tal y como aparecen en la **Orden de 7 de julio de 2009** por la que se desarrolla el **currículo** correspondiente al **Título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes** en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Instalación de servicios de configuración dinámica de sistemas:

- Dirección IP, máscara de red, puerta de enlace, servidores DNS.
- Enrutadores y segmentos de red. Direcciones de difusión.
- DHCP. Ámbitos. Rangos, exclusiones, concesiones y reservas.
- Opciones adicionales del protocolo.

Instalación de servicios de resolución de nombres:

- Sistemas de nombres planos y jerárquicos.
- Resolvedores de nombres. Proceso resolución de un nombre de dominio. Correspondencia entre localizadores de recursos universales y direcciones de Internet.
- Servidores raíz y dominios de primer nivel y sucesivos.
- Zonas primarias y secundarias. Transferencias de zona.
- Tipos de registros. Host, Alias, CNAME, etc.

Instalación de servicios de transferencia de ficheros:

- Usuarios y grupos. Acceso anónimo.
- Permisos. Cuotas. Límite de ancho de banda.
- Conexión de datos y de control.
- Comandos de control, autenticación, gestión y transferencia de ficheros.
- Transferencia en modo texto y binario.
- Modos activo y pasivo, seguro y no seguro.

Gestión de servicios de correo electrónico:

- Protocolos de transferencia de mensajes de correo.
- Cuentas de correo, alias y buzones de usuario.
- Reenvíos de correos. Correos masivos, spam, técnicas de detección y contención.
- Protocolos y servicios de descarga de correo.

Gestión de servidores web:

- Instalación y configuración básica de servidores web.
- Servidores virtuales. Nombre de encabezado de host.
- Identificación de un servidor virtual.
- Métodos de seguridad del servidor.
- Ejecución de scripts en el servidor y en el cliente.
- Acceso anónimo y autenticado. Métodos de autenticación.
- Módulos de servicios adicionales.
- Conexiones seguras y no seguras.

Gestión de acceso remoto:

- Terminales en modo texto.
- Terminales en modo gráfico.
- Protocolos estándar de acceso y de acceso seguro.
- Protocolos de administración y asistencia remota.

Despliegue de redes inalámbricas:

- Puntos de acceso y repetidores.
- Estándares de conexión y velocidades de transmisión soportadas.
- Encaminadores inalámbricos.
- Seguridad en redes inalámbricas. Claves WEP, WPA, servidores RADIUS, ocultación del identificador de red, entre otros.
- Conexión de infraestructura y ad-hoc.
- Identificadores de servicio.
- Filtrado de paquetes y de clientes.

Interconexión de redes privadas con redes públicas:

- Pasarelas a nivel de aplicación. Almacenamiento en memoria caché.
- Enrutamiento de tráfico entre interfaces de red.
- Estrategias y dispositivos de filtrado. Ámbitos de aplicación de las reglas de filtrado.
- Redes privadas virtuales. Interconexión de sedes a través de las redes públicas. Niveles de seguridad.
- Tablas de traslación de direcciones.

### 2.2.1. Unidades didácticas

Los contenidos anteriormente citados se organizan en unidades de trabajo. A continuación, se detalla para cada unidad de trabajo los contenidos que se tratan en las mismas y los resultados de aprendizaje asociados a esa unidad.

#### U.D.1. Interconexión de redes (RA8)

- Instalación y configuración de un equipo como pasarela y como cortafuegos de red
  - Enrutamiento de tráfico entre interfaces de red.
  - Reenvío de puertos (port forwarding y NAT)
  - Cortafuegos. Filtrado del tráfico entre redes
- Mecanismos para acelerar las comunicaciones entre la red privada local y la pública.
- Interconexión de redes privadas con redes públicas
  - Configuración de un router
  - Redireccionamiento de puertos en un router

#### U.D.2. Servicio DHCP (RA1)

- DHCP (Dynamic Host Configuration Protocol)
  - Rangos, exclusiones, concesiones y reservas
  - Funcionamiento del protocolo DHCP
- Clientes DHCP en sistemas operativos libres y propietarios
  - Instalación
  - Configuración de interfaces de red para DHCP
- Servidores DHCP en sistemas operativos libres y propietarios
  - Instalación del servicio DHCP en Linux y Windows
  - Ficheros y parámetros de configuración básica
- Configuración del servicio DHCP en un router

#### U.D.3. Servicio DNS (RA2)

- Sistemas de nombres planos y jerárquicos
- Servidores raíz y dominios de primer nivel y sucesivos.
- Clientes DNS
  - Configuración de los clientes
  - Herramientas de diagnóstico DNS
- Instalación de un servidor DNS local
  - Tipos de registros. Host, Alias, CNAME, etc
  - Configuración de resolución directa
  - Configuración de resolución inversa

#### U.D.4. Servicio de Acceso Remoto (RA6)

- Terminales en modo texto
  - Telnet
  - SSH (Secure Shell)
    - Clientes SSH
    - Servidores SSH

- Escritorio remoto
  - Protocolo RDP (Remote Desktop Protocol)
  - Clientes de escritorio remoto
  - Servidores de escritorio remoto
- VNC (Virtual Network Computing)
  - Funcionamiento y características
  - Clientes VNC
  - Servidores VNC
- Otros: TeamViewer, Italc

#### **U.D.5. Servicio FTP (RA3)**

- Protocolo de transferencia de ficheros FTP (File Transfer Protocol)
  - Funcionamiento
  - Clientes y servidores
  - Modos de conexión
- Clientes de transferencia de ficheros en sistemas operativos libres y propietarios
  - Modo gráfico
  - Modo texto. Scripts para automatizar la transferencia.
- Servidores de transferencia de ficheros en sistemas operativos libres y propietarios
  - Instalación del servicio FTP en Linux y Windows
  - Ficheros y parámetros de configuración
  - Usuarios y grupos. Acceso anónimo
  - Permisos, cuotas, límite de ancho de banda

#### **U.D.6. Servicio de Web (RA5)**

- Servidores web en sistemas operativos libres y propietarios
  - Instalación del servicio WEB en Linux y Windows
  - Ficheros y parámetros de configuración
  - Servidores virtuales
  - Acceso anónimo y autenticado
  - Establecimiento de conexiones seguras (HTTPS)
- Navegadores web
  - Parámetros de configuración
  - Complementos
- Ejecución de scripts en el servidor y en el cliente.

#### **U.D.7. Redes inalámbricas (RA7)**

- Redes inalámbricas
  - Características de las redes inalámbricas
  - Selección de componentes para las redes inalámbricas
- Configuración de puntos de acceso WiFi
- Configuración de routers WiFi
- Seguridad en redes inalámbricas
- Proceso de instalación de una red inalámbrica
  - Elección del hardware inalámbrico
  - Clientes wireless en Windows
  - Clientes wireless en una PDA y móviles

- Clientes wireless en Linux

#### **U.D.8: Servicio de Correo (RA4)**

- Cuentas de correo, alias y buzones de usuario
- Formato de los mensajes de correo electrónico
- Protocolos y servicios de descarga de correo electrónico
- Protocolos y servicios de envío de correo electrónico
- Clientes de correo electrónico
  - Linux
  - Windows
- Instalación básica de un servidor de correo local

#### **2.3. Objetivos**

- Representar la posición de los equipos, líneas de transmisión y demás elementos de una red local, analizando la morfología, condiciones y características del despliegue, para replantear el cableado y la electrónica de la red.
- Interconectar equipos informáticos, dispositivos de red local y de conexión con redes de área extensa, ejecutando los procedimientos para instalar y configurar redes locales.
- Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.
- Reconocer características y posibilidades de los componentes físicos y lógicos, para asesorar y asistir a clientes
- Detectar y analizar cambios tecnológicos para elegir nuevas alternativas y mantenerse actualizado dentro del sector.
- Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas.

#### **2.4 Competencias profesionales, personales y sociales**

La competencia general del título de “Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes” consiste en instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos, aislados o en red, así como redes locales en pequeños entornos, asegurando su funcionalidad y aplicando los protocolos de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente establecidos. Dentro de la Orden del 7 de julio de 2009, también se recogen las principales competencias profesionales, personales y sociales del título. De todas ellas, la superación de este módulo contribuirá a alcanzar las siguientes:

- Determinar la logística asociada a las operaciones de instalación, configuración y mantenimiento de sistemas microinformáticos, interpretando la documentación técnica asociada y organizando los recursos necesarios.
- Replantear el cableado y la electrónica de redes locales en pequeños entornos y su conexión con redes de área extensa canalizando a un nivel superior los supuestos que así lo requieran.
- Instalar y configurar redes locales cableadas, inalámbricas o mixtas y su conexión a redes públicas, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.

- Instalar, configurar y mantener servicios multiusuario, aplicaciones y dispositivos compartidos en un entorno de red local, atendiendo a las necesidades y requerimientos especificados.
- Realizar las pruebas funcionales en sistemas microinformáticos y redes locales, localizando y diagnosticando disfunciones, para comprobar y ajustar su funcionamiento.
- Ejecutar procedimientos establecidos de recuperación de datos y aplicaciones ante fallos y pérdidas de datos en el sistema, para garantizar la integridad y disponibilidad de la información.
- Organizar y desarrollar el trabajo asignado manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas en el entorno de trabajo.
- Utilizar los medios de consulta disponibles, seleccionando el más adecuado en cada caso, para resolver en tiempo razonable supuestos no conocidos y dudas profesionales.
- Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos definidos dentro del ámbito de su competencia.

En cuanto a las **competencias transversales**, se persigue:

1. Analizar con una visión crítica la realidad actual, contrastando la información de los distintos medios de comunicación, y fomentando el respeto a las opiniones de los demás (alumnos, profesores, etc.). Para la consecución de esta competencia podemos realizar:
  - a) Se realizarán actividades de grupo con exposiciones para favorecer el trabajo colaborativo.
  - b) Se analizarán en clase noticias actuales relacionadas con los contenidos del módulo, analizando los diferentes puntos de vista de los interesados y favoreciendo el debate.
2. Valorar la importancia de la conservación del medio ambiente, fomentando el uso racional y eficiente de la energía, el agua y el papel, respetándolo y contribuyendo a su cuidado y mejora. Para la consecución de esta competencia podemos realizar:
  - a) Toda la información y documentación manejada en clase estará en formato digital, fomentado el uso racional del papel.
  - b) Se insistirá en la importancia de mantener una clase limpia, en orden y con un uso adecuado de su iluminación.

## 2.5 Metodología

Las clases serán fundamentalmente prácticas.

En cada bloque temático se realizará una exposición teórica de los contenidos del mismo y se realizarán exposiciones prácticas para explicar los procedimientos necesarios para llevar a cabo las capacidades profesionales en estudio.

El profesor resolverá las dudas que puedan tener los alumnos del ciclo, tanto teóricas como prácticas, incluso si él lo considerase necesario se realizarán ejercicios específicos que aclaren los conceptos que más cueste comprender a los alumnos.

El profesor propondrá un conjunto de ejercicios, de contenido similar a los que ya se han resuelto en clase, que deberán ser resueltos por los alumnos, bien en horas de clase o bien en casa.

El profesor propondrá también la resolución de ejercicios que conlleven un proceso de investigación y búsqueda de información. Finalmente, el profesor corregirá y resolverá junto a los alumnos dichos ejercicios.

Además, se propondrá algún trabajo que englobe conocimientos de varios bloques temáticos para comprobar que los conocimientos mínimos exigidos en cada uno de ellos han sido satisfactoriamente asimilados por los alumnos del Ciclo Formativo.

Las prácticas se resolverán de forma individual o en grupo, en función del tipo de práctica que se esté realizando.

También se propondrá resolver casos prácticos reales relacionados con la materia que se esté impartiendo (por ejemplo: instalación de la red del aula, añadir conexiones nuevas en el edificio, configurar las propiedades de red de equipos que estén prestando servicio en el centro, etc.) para que los alumnos vayan habituándose a resolver situaciones análogas a las que se enfrentarán en el futuro en el mundo laboral.

Todos los materiales, actividades y ejercicios se facilitarán a través de la **plataforma Moodle**.

Las unidades didácticas se desarrollarán, por lo general, de la siguiente forma:

- Al **comienzo** de cada unidad el profesor o profesora planteará posibles problemas que se puedan dar en una empresa o puesto de trabajo, relacionados con el servicio en red del que trate la unidad en cuestión. El **debate** generado deberá dar como resultado distintas propuestas e ideas, que servirán como introducción a la unidad.
- Puesto que el módulo es **eminente práctico**, las exposiciones teóricas serán breves y concisas. Se explicarán los aspectos más importantes de cada uno de los servicios (haciendo uso del proyector), así como los pasos para su instalación y configuración, tanto en software libre (Linux) como propietario (Windows), entendiéndose que los alumnos en su incorporación al mundo laboral deberán estar capacitados para trabajar con ambos.
- Los **contenidos teóricos** detallados se subirán, en formato electrónico a la plataforma Moodle del módulo, con el objeto de que puedan ser consultados en cualquier momento.
- Tras exposiciones teóricas breves acerca de los puntos más importantes de cada apartado, los alumnos trabajarán, generalmente de **forma individual** o en **grupos** de 2 componentes, **instalando, configurando y comprobando el correcto funcionamiento** de cada uno de los servicios.
- Se intercalarán **ejercicios de investigación** en los que los alumnos deberán buscar información acerca de cuestiones que se les planteen.
- Como **actividades complementarias**, se subirán a la plataforma ejercicios resueltos y actividades de investigación guiadas acerca de los puntos en los que el alumnado presente mayor dificultad.

## 2.6 Temporalización de los contenidos

Estos contenidos se han plasmado en una serie de unidades didácticas. La distribución por unidades, teniendo en cuenta los períodos de vacaciones y festividades a lo largo del curso queda de la siguiente forma:

| Unidades Didácticas                  | Periodo             | Trimestre |
|--------------------------------------|---------------------|-----------|
| UD1: Interconexión de redes (RA8)    | Septiembre/Octubre  | 1º        |
| UD2: Servicio DHCP (RA1)             | Octubre/Noviembre   | 1º        |
| UD3: Servicio DNS (RA2)              | Noviembre           | 1º        |
| UD4: Servicio de Acceso Remoto (RA6) | Noviembre/Diciembre | 1º        |
| UD5: Servicio FTP (RA3)              | Enero               | 2º        |
| UD6: Servicio Web (RA5)              | Enero/Febrero       | 2º        |
| UD8: Servicio de Correo (RA4)        | Febrero             | 2º        |

|   |            |    |
|---|------------|----|
| UD7: Redes inalámbricas (RA7) (DUALIZADO) | Marzo/Mayo | 3º |
|---|------------|----|

## 2.7 Docencia telemática en caso de pandemia

Las medidas excepcionales contempladas para este módulo en caso de pandemia son las recogidas en la programación del Departamento de Informática:

- Si durante el curso escolar hubiera que dividir al alumnado en dos grupos como en cursos anteriores, se realizaría de la misma forma, dividiendo el grupo en dos subgrupos que acudirían al centro en días alternos y realizarían actividades en casa los días que no están en el centro.
- El Departamento de informática, al igual que en años anteriores, trabajará con el alumnado con las plataformas Moodle y Classroom, en caso de confinamiento, usaremos Moodle o Meet para las videoconferencias, intentando, siempre que sea posible que el método de trabajo sea el mismo para facilitar el estudio a los alumnos y alumnas.
- El uso de estas plataformas facilita al alumnado el acceso, en tiempo y forma, de todo lo que se va trabajando en clase, por lo que tanto los días que no pudieran acudir al centro, como si tuvieran que confinarse, siempre tendrían acceso, gracias a estas plataformas, a todos los materiales, ejercicios y pruebas que se van realizando en clase.
- El profesorado podrá utilizar también, si lo considera necesario, Google Drive para compartir con el alumnado archivos y materiales, que, por sus características, no se pueden compartir en las plataformas utilizadas o resulta más adecuado la interacción con el alumnado a través de Google suite.
- Si durante el confinamiento de algún alumno/a se realiza alguna prueba de evaluación, se le facilitará la realización de la misma, bien en casa a través de las plataformas trabajadas en clase, siempre que el alumno se encuentre bien, o se le fijará una fecha para que pueda realizarla cuando vuelva a las aulas.

## 2.7 Acuerdos y modificaciones tras la evaluación Inicial

Tras la evaluación inicial, se han propuesto cambios en la distribución de la clase para que los alumnos/as con más dificultades estén situados con otros con los que se puedan relacionar de forma satisfactoria y se ayuden unos a otros. Con esta medida también se intenta controlar el nivel de ruido en el aula, separando aquellos que han manifestado facilidad para perder la concentración.

Otro acuerdo tomado se ha centrado en el alumnado con necesidades educativas especiales que requieran medidas específicas para apoyar el aprendizaje (ver apartado 3.3.2)

## 3. Evaluación

### 3.1. Aspectos generales

La evaluación del aprendizaje del alumnado se regirá por la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía y el **Decreto 147/2025** que establece la **ordenación general y la organización** de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de **Formación Profesional** en Andalucía.

El proceso de evaluación será **objetiva, continua, formativa e integradora** de las competencias adquiridas en el centro y, en su caso, en la empresa u organismo equiparado. La evaluación se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje (RA) y los criterios de evaluación establecidos.

A continuación se describen los principios del proceso de evaluación y asistencia:

1. **Carácter de la Evaluación:** La evaluación es **continua, formativa e integradora**. El profesorado responsable de la impartición del módulo es quien realiza la evaluación.
2. **Asistencia Obligatoria:** Para la modalidad presencial (en la que se imparte este módulo), la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la **asistencia regular y obligatoria de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo**.
3. **Pérdida del Derecho a la Evaluación Continua:**
  - En caso de incumplimiento del porcentaje de asistencia obligatoria (80%), el alumno perderá el derecho a la evaluación continua.
  - El alumnado que pierda este derecho será notificado mediante medios que garanticen su constancia, utilizando para ello el Anexo I de la Orden de 18 de septiembre de 2025.
  - La primera evaluación final se calificará con la expresión «No evaluado» conforme a lo establecido en el artículo 27 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre. Esta calificación de «No evaluado» comportará, a todos los efectos, el cómputo de dicha convocatoria a efectos del límite máximo de convocatorias establecido.
  - Este alumnado deberá asistir a clase en el periodo comprendido entre la primera evaluación final y la segunda evaluación final. El equipo docente le indicará las tareas y pruebas necesarias, conforme a los criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje no superados.
2. **Situaciones Extraordinarias:** Las situaciones extraordinarias (como enfermedad prolongada, trabajo incompatible, o cuidado de familiares graves, entre otras) que impidan la asistencia con regularidad serán estudiadas por el equipo educativo del curso, que determinará las reglas de actuación según la legalidad vigente.
3. El profesorado informará al alumnado a principios de curso, acerca de criterios e instrumentos de evaluación del módulo profesional, así como de los requisitos mínimos exigibles para obtener una calificación positiva. Esta información estará disponible en la página Web del instituto <https://iesjuandemairena.org/>, así como en el tablón habilitado para ello.
4. **El alumnado dispondrá de un máximo de cuatro convocatorias**, con independencia de la oferta o modalidad en que los curse.
5. **La convocatoria extraordinaria** se concede excepcionalmente y por una sola vez, previa solicitud, una vez agotadas las cuatro convocatorias ordinarias. Esta convocatoria solo podrá autorizarse si concurren circunstancias excepcionales debidamente acreditadas (como enfermedad prolongada, desempeño de puesto de trabajo incompatible, cuidado de dependientes o NEAE). El procedimiento a seguir está regulado en la **Orden de 18 de septiembre de 2025**.

Para llevar a cabo la evaluación en dichos términos, se realizarán las siguientes sesiones de evaluación:

- **Evaluación Inicial:** Se realizará durante el primer mes y tiene por objetivo conocer las características, capacidades y conocimientos previos del alumnado. En ningún caso conlleva calificación.
- **Evaluaciones Parciales:** Se realizarán **dos sesiones de evaluación** parciales. La primera en el mes de diciembre y la segunda en los meses de febrero-marzo. La calificación se expresará en valores numéricos del 1 al 10, sin decimales, siendo positiva a partir de 5 puntos. Estas sesiones son meramente informativas.
- **Evaluaciones Finales:** Se llevarán a cabo **dos sesiones de evaluación final**. La fecha de la primera sesión de la evaluación final, no podrá ser anterior al 30 de mayo para 2º curso. La fecha de la segunda sesión de la evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

Además, siguiendo la normativa de aplicación en la evaluación y calificación de la Formación Profesional, para poder superar este módulo, es requisito imprescindible que el alumno/a haya demostrado poseer los resultados de aprendizaje correspondientes. Para ello, al comenzar el curso, **el profesorado informará al alumnado** de los resultados de aprendizaje, contenidos, criterios de evaluación del módulo, así como de la metodología a aplicar y los requisitos mínimos exigibles para obtener una calificación positiva. De forma que, para superar el módulo el alumnado **deberá obtener una calificación igual o mayor a 5 en cada uno**

**de los resultados de aprendizaje.**

El alumnado que no haya alcanzado con calificación positiva el módulo profesional en la primera evaluación final, **tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año y que culmina con la segunda evaluación final donde deberá obtener una calificación positiva para tener definitivamente superado el módulo.**

El alumnado que resulte aprobado en la Evaluación final primera, podrá optar a **subir nota** en la evaluación final segunda, para esto deberá realizar una serie de tareas propuestas por el profesor.

**3.2. Criterios de calificación generales especificando porcentajes****3.2.1 Evaluación ordinaria**

El término calificar, en el contexto educativo, significa atribuir un valor (nota) al aprendizaje logrado por el alumnado que servirá para verificar aquello que el alumnado ha superado y/o asimilado atendiendo a una calificación. Esta calificación se expresará en una **escala numérica de 1 a 10**.

De cara a la obtención de dicha calificación en el módulo profesional, se considera que la evaluación del mismo estará basada en los resultados de aprendizaje y en los criterios de evaluación (indicados en el apartado 2.1) que se recogen en la Orden de 7 de julio de 2009 por la que se regula el ciclo profesional.

Cada resultado de aprendizaje (y sus criterios de evaluación asociados) deben tener asociado un porcentaje que fije su peso específico para determinar la categorización de los mismos y será la herramienta de referencia para el cálculo de la calificación. Las siguientes tablas muestran los **pesos que tendrán los Resultados de Aprendizaje (RA)** de este módulo profesional y **los pesos de los Criterios de Evaluación (CE) asociados a cada RA**.

**Resultados de Aprendizaje:**

|  |             |
|--|-------------|
| RA1. Instala servicios de configuración dinámica, describiendo sus características y aplicaciones.                                 | 15%         |
| RA2. Instala servicios de resolución de nombres, describiendo sus características y aplicaciones.                                  | 15%         |
| RA3. Instala servicios de transferencia de ficheros, describiendo sus características y aplicaciones.                              | 15%         |
| RA4. Gestiona servidores de correo electrónico identificando requerimientos de utilización y aplicando criterios de configuración. | 5%          |
| RA5. Gestiona servidores web identificando requerimientos de utilización y aplicando criterios de configuración.                   | 15%         |
| RA6. Gestiona métodos de acceso remoto describiendo sus características e instalando los servicios correspondientes.               | 10%         |
| RA7. Despliega redes inalámbricas seguras justificando la configuración elegida y describiendo los procedimientos de implantación. | 10%         |
| RA8. Establece el acceso desde redes locales a redes públicas identificando posibles escenarios y aplicando software específico.   | 15%         |
|  | <b>100%</b> |

**Criterios de evaluación:**

|   |     |
|---|-----|
| <b>RA1. Instala servicios de configuración dinámica, describiendo sus características y aplicaciones</b>  |     |
| a) Se ha reconocido el funcionamiento de los mecanismos automatizados de configuración de los parámetros de red.                                    | 5%  |
| b) Se han identificado las ventajas que proporcionan.   | 5%  |
| c) Se han ilustrado los procedimientos y pautas que intervienen en una solicitud de configuración de los parámetros de red.                         | 5%  |
| d) Se ha instalado un servicio de configuración dinámica de los parámetros de red.  | 10% |
| e) Se ha preparado el servicio para asignar la configuración básica a los sistemas de una red local.  | 30% |
| f) Se han realizado asignaciones dinámicas y estáticas.   | 10% |
| g) Se han integrado en el servicio opciones adicionales de configuración.   | 10% |
| h) Se ha verificado la correcta asignación de los parámetros.   | 25% |
| <b>RA2. Instala servicios de resolución de nombres, describiendo sus características y aplicaciones</b>   |     |
| a) Se han identificado y descrito escenarios en los que surge la necesidad de un servicio de resolución de nombres.                                 | 5%  |
| b) Se han clasificado los principales mecanismos de resolución de nombres.  | 5%  |
| c) Se ha descrito la estructura, nomenclatura y funcionalidad de los sistemas de nombres jerárquicos.   | 5%  |
| d) Se ha instalado un servicio jerárquico de resolución de nombres.   | 30% |
| e) Se ha preparado el servicio para almacenar las respuestas procedentes de servidores de redes públicas y servirlos a los equipos de la red local. | 10% |
| f) Se han añadido registros de nombres correspondientes a una zona nueva, con opciones relativas a servidores de correo y alias.                    | 20% |
| g) Se ha trabajado en grupo para realizar transferencias de zona entre dos o más servidores.  | 5%  |
| h) Se ha comprobado el funcionamiento correcto del servidor.  | 20% |
| <b>RA3. Instala servicios de transferencia de ficheros, describiendo sus características y aplicaciones.</b>  |     |
| a) Se ha establecido la utilidad y modo de operación del servicio de transferencia de ficheros.   | 5%  |
| b) Se ha instalado un servicio de transferencia de ficheros.  | 20% |
| c) Se han creado usuarios y grupos para acceso remoto al servidor.  | 15% |
| d) Se ha configurado el acceso anónimo.   | 15% |
| e) Se han establecido límites en los distintos modos de acceso.   | 10% |
| f) Se ha comprobado el acceso al servidor, tanto en modo activo como en modo pasivo.  | 20% |
| g) Se han realizado pruebas con clientes en línea de comandos y en modo gráfico.  | 15% |

|   |     |
|---|-----|
| <b>RA4. Gestiona servidores de correo electrónico identificando requerimientos de utilización y aplicando criterios de configuración.</b> |     |
| a) Se han descrito los diferentes protocolos que intervienen en el envío y recogida del correo electrónico.                               | 5%  |
| b) Se ha instalado un servidor de correo electrónico.   | 30% |
| c) Se han creado cuentas de usuario y verificado el acceso de las mismas.   | 5%  |
| d) Se han definido alias para las cuentas de correo.  | 5%  |
| e) Se han aplicado métodos para impedir usos indebidos del servidor de correo electrónico.  | 5%  |
| f) Se han instalado servicios para permitir la recogida remota del correo existente en los buzones de usuario.                            | 20% |
| g) Se han usado clientes de correo electrónico para enviar y recibir correo.  | 30% |
| <b>RA5. Gestiona servidores web identificando requerimientos de utilización y aplicando criterios de configuración.</b>                   |     |
| a) Se han descrito los fundamentos y protocolos en los que se basa el funcionamiento de un servidor web.                                  | 5%  |
| b) Se ha instalado un servidor web.   | 20% |
| c) Se han creado sitios virtuales.  | 10% |
| d) Se han verificado las posibilidades existentes para discriminar el sitio destino del tráfico entrante al servidor.                     | 5%  |
| e) Se ha configurado la seguridad del servidor.   | 20% |
| f) Se ha comprobado el acceso de los usuarios al servidor.  | 10% |
| g) Se ha diferenciado y probado la ejecución de código en el servidor y en el cliente.  | 10% |
| h) Se han instalado módulos sobre el servidor.  | 10% |
| i) Se han establecido mecanismos para asegurar las comunicaciones entre el cliente y el servidor.   | 10% |
| <b>RA6. Gestiona métodos de acceso remoto describiendo sus características e instalando los servicios correspondientes</b>                |     |
| a) Se han descrito métodos de acceso y administración remota de sistemas.   | 5%  |
| b) Se ha instalado un servicio de acceso remoto en línea de comandos.   | 20% |
| c) Se ha instalado un servicio de acceso remoto en modo gráfico.  | 20% |
| d) Se ha comprobado el funcionamiento de ambos métodos.   | 20% |
| e) Se han identificado las principales ventajas y deficiencias de cada uno.   | 5%  |
| f) Se han realizado pruebas de acceso remoto entre sistemas de distinta naturaleza.   | 15% |
| g) Se han realizado pruebas de administración remota entre sistemas de distinta naturaleza.   | 15% |
| <b>RA7. Despliega redes inalámbricas seguras justificando la configuración elegida y describiendo los procedimientos de implantación.</b> |     |
| a) Se ha instalado un punto de acceso inalámbrico dentro de una red local.  | 20% |
| b) Se han reconocido los protocolos, modos de funcionamiento y principales parámetros de configuración del punto de acceso.               | 10% |

|   |     |
|---|-----|
| c) Se ha seleccionado la configuración más idónea sobre distintos escenarios de prueba.   | 10% |
| d) Se ha establecido un mecanismo adecuado de seguridad para las comunicaciones inalámbricas.   | 10% |
| e) Se han usado diversos tipos de dispositivos y adaptadores inalámbricos para comprobar la cobertura.  | 20% |
| f) Se ha instalado un encaminador inalámbrico con conexión a red pública y servicios inalámbricos de red local.                                       | 10% |
| g) Se ha configurado y probado el encaminador desde los ordenadores de la red local.  | 20% |
| <b>RA8. Establece el acceso desde redes locales a redes públicas identificando posibles escenarios y aplicando software específico.</b>               |     |
| a) Se ha instalado y configurado el hardware de un sistema con acceso a una red privada local y a una red pública.                                    | 5%  |
| b) Se ha instalado una aplicación que actúe de pasarela entre la red privada local y la red pública.  | 20% |
| c) Se han reconocido y diferenciado las principales características y posibilidades de la aplicación seleccionada.                                    | 5%  |
| d) Se han configurado los sistemas de la red privada local para acceder a la red pública a través de la pasarela.                                     | 10% |
| e) Se han establecido los procedimientos de control de acceso para asegurar el tráfico que se transmite a través de la pasarela.                      | 20% |
| f) Se han implementado mecanismos para acelerar las comunicaciones entre la red privada local y la pública.   | 5%  |
| g) Se han identificado los posibles escenarios de aplicación de este tipo de mecanismos.  | 5%  |
| h) Se ha establecido un mecanismo que permita reenviar tráfico de red entre dos o más interfaces de un mismo sistema.                                 | 10% |
| i) Se ha comprobado el acceso a una red determinada desde los sistemas conectados a otra red distinta.  | 10% |
| j) Se ha implantado y verificado la configuración para acceder desde una red pública a un servicio localizado en una máquina de una red privada local | 10% |

Para esta asignación de pesos se ha tenido en cuenta tanto la dedicación horaria que va a tener cada RA así como la importancia del RA en sí mismo dentro del mercado laboral actual.

Dado que esta medición de la adquisición de los RA y CE será realizada a través de las unidades didácticas impartidas en las distintas evaluaciones, y que cada unidad coincide con un RA, el **peso de cada unidad didáctica será el mismo que el de su RA asociado.**

La valoración del grado de adquisición de los RA es medida a través de los criterios de evaluación (CE) sirviéndose de las actividades diseñadas para tal fin en las unidades didácticas. Así, los **criterios de evaluación serán calificados con una nota numérica** utilizando dichas actividades y, para cada Unidad Didáctica evaluada, se consignará la calificación obtenida por el alumno/a en los criterios tratados en la misma. Se entenderá superados los RA y CE asociados si se obtiene una **valoración positiva** en los mismos (**puntuación igual o superior a cinco puntos**).

Cada actividad se evaluará con una nota del 1 al 10 en función de la puntuación obtenida en cada CE asociado a dicha actividad.

Las actividades realizadas en cada Resultado de Aprendizaje tendrán un **peso en función de los criterios de evaluación (CE) utilizados**. Si un criterio de evaluación se utiliza en varias actividades de un mismo tipo, el porcentaje asignado a ese criterio se repartirá entre dichas actividades.

El peso de cada actividad se calculará de la siguiente forma:

$$\text{Peso}_{\text{ACTIVIDAD}} = (\text{peso}_{\text{CE1}} + \text{peso}_{\text{CE2}} + \dots + \text{peso}_{\text{CEn}}) / \text{Sumatorio pesos}_{\text{ACTIVIDADES}}$$

La calificación del Resultado Aprendizaje (RA) se calculará de la siguiente forma:

$$\text{Nota}_{\text{RA}} = \text{nota}_{\text{ACTIVIDAD1}} * \text{peso}_{\text{ACTIVIDAD1}} + \text{nota}_{\text{ACTIVIDAD2}} * \text{peso}_{\text{ACTIVIDAD2}} + \dots + \text{nota}_{\text{ACTIVIDADn}} * \text{peso}_{\text{ACTIVIDADn}}$$

Al alumnado que no supere algún RA, se le dará diferentes oportunidades de obtenerlos, realizándose pruebas de recuperación y oportunidades de mejoras.

Al final de la evaluación se calculará la calificación correspondiente, que será la media ponderada de los RA vistos en esa evaluación. Siguiendo la temporalización programada para este módulo las calificaciones de cada evaluación se calcularán de la siguiente forma:

$$\text{Nota}_{1^{\text{a}} \text{ evaluación}} = \text{nota}_{\text{RA1}} * \text{peso}_{\text{RA1}} + \text{nota}_{\text{RA2}} * \text{peso}_{\text{RA2}} + \text{nota}_{\text{RA6}} * \text{peso}_{\text{RA6}} + \text{nota}_{\text{RA8}} * \text{peso}_{\text{RA8}}$$

$$\text{Nota}_{2^{\text{a}} \text{ evaluación}} = \text{nota}_{\text{RA3}} * \text{peso}_{\text{RA3}} + \text{nota}_{\text{RA4}} * \text{peso}_{\text{RA4}} + \text{nota}_{\text{RA5}} * \text{peso}_{\text{RA5}}$$

$$\text{Nota}_{3^{\text{a}} \text{ evaluación}} = \text{nota}_{\text{RA7}} * \text{peso}_{\text{RA7}}$$

La nota final será la media ponderada de todos los RA vistos en el curso.

Se llevará un registro en hoja de cálculo de la calificación de cada actividad de todos los RA, para poder realizar un mejor seguimiento y control de las calificaciones.

### 3.2.2 Evaluación final

Para superar el módulo, el alumnado debe obtener una calificación **igual o superior a 5** en cada RA. En caso contrario, **sólo habrán de recuperarse los RA y CE no superados**. La recuperación de los RAs no superados se realizará en el periodo comprendido entre la primera evaluación final y la segunda evaluación final. En este periodo los alumnos/as tendrán que seguir asistiendo a clase hasta que tenga lugar la segunda evaluación final del módulo.

Durante este tiempo, los alumnos/as tendrán que realizar las siguientes actividades de recuperación:

- Repaso de los contenidos.
- Resolución de dudas.
- Elaboración de actividades, resúmenes y esquemas.
- Realización de pruebas de evaluación específicas.
- Realización de pruebas prácticas.

Todas ellas orientadas a lograr los **Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación no alcanzados** y a reforzar el aprendizaje de los contenidos para poder superar los objetivos del módulo en la 2ª evaluación final de junio. El alumno/a sólo tendrá que recuperar los resultados de aprendizaje no superados, del resto conservará sus calificaciones, volviendo a aplicar las ponderaciones para el cálculo de la calificación explicadas en el apartado anterior.

### 3.2.3 Calificación final

La calificación **final** será la **media ponderada de todos los RA** vistos en el curso, siempre que estén todos superados.

El alumnado que resulte aprobado en la Evaluación final primera, podrá optar a subir nota en la evaluación final segunda, para esto deberá realizar una serie de tareas propuestas por el profesor.

### 3.2.4 Criterios de corrección

Los **criterios de corrección** de las pruebas escritas o actividades en el ordenador/red del aula y de cada criterio de evaluación asociado a las mismas, se basarán en:

- **Funcionamiento**
- Cumplimiento de los requisitos expuestos en la actividad
- Seguimiento de las normas de actuación desarrolladas en el aula.
- Ausencia total de errores sintácticos y semánticos.
- Autonomía e iniciativa propia en la realización de la actividad
- Entrega o finalización de la actividad en el plazo establecido
- Actitud positiva

(En los casos donde las pruebas incumplan alguno de los requisitos anteriores, perderá parte de su valor o la totalidad de este **primando el funcionamiento y adecuación a los requisitos del problema** sobre el resto de los criterios).

Para evaluar la **actitud** se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Participación activa en las prácticas realizadas.
- Trabajo en equipo.
- Responsabilidad con el material de trabajo.
- Orden y limpieza.
- Iniciativa propia.
- Interés por la materia tratada.
- Predisposición a tomar apuntes y buscar información complementaria.
- Participación activa en las exposiciones y debates.

## 3.3 Medidas de Atención a la diversidad

### 3.3.1 Medidas de carácter general

De forma genérica, se plantea la atención a la diversidad en los siguientes casos:

- **Alumnos con dificultades de aprendizaje**

Son aquellos alumnos/as que tienen más dificultades que sus compañeros para acceder al aprendizaje determinado en los currículos que corresponden a su edad. Se seguirán las recomendaciones establecidas en el Departamento de Informática, proponiendo:

- Aportar **ejemplos adicionales** a través de la plataforma.
- Integrar a los alumnos/as con más carencias en **grupos de trabajo mixtos**.
- Utilizar **recursos comunicativos que faciliten la comprensión** de los mensajes en el aula.
- **Proporcionar más tiempo para realizar las pruebas teórico/prácticas** en el aula.

- **Evitar** en las pruebas de evaluación **preguntas interrogativas negativas o enunciados enlazados** que dificulten a estos alumnos/as la comprensión de los mismos.
  - Realizar, siempre que sea posible, **pruebas de evaluación por unidades didácticas** en lugar de trimestrales.
  - Se **flexibilizará la fecha de entregas de tareas**.
- **Alumnos con mayor capacidad intelectual**

En general son aquellos alumnos cuya capacidad intelectual es superior a la media, presentan un alto nivel de creatividad y un alto grado de dedicación a las tareas.

En este curso escolar no se ha detectado ningún alumno/a con estas características en las pruebas iniciales. No obstante, en caso de identificar estas características en el alumnado, se plantea un seguimiento individualizado del alumno/a que consistirá fundamentalmente en la **realización de actividades de ampliación** en cada unidad didáctica y cuyo resultado sea un enriquecimiento del alumno y una mayor motivación. Estas actividades estarán enfocadas a configuraciones más complejas y funcionalidades adicionales de algunas de las prácticas de cada unidad, para ello se le darán al alumno algunas directrices para la realización de trabajos de investigación que después, con apoyo de la profesora, deberán poner aplicar a la actividad encomendada.

- **Alumnos con discapacidades**

Aquí englobamos a todos aquellos alumnos con dificultades físicas o de comunicación tales como invidentes, sordos, alumnos en silla de ruedas etc. Antes de tomar cualquier medida, siempre solicitaremos la colaboración y asesoramiento del departamento de orientación.

En todo caso, se adaptarán los materiales para que estos alumnos los puedan utilizar. También se distribuirá el espacio del aula de modo que favorezca la movilidad de todos y posibilite distintos tipos de trabajo de forma simultánea y con diferentes agrupamientos. Finalmente, se organizarán los tiempos teniendo en cuenta que, por lo general, el alumnado con necesidades educativas necesita más tiempo.

### 3.3.2 Alumnos/as con dificultades de aprendizaje

En este apartado incluimos a aquellos alumnos con NEAE o que tienen más dificultades que sus compañeros para acceder al aprendizaje determinado en los currículos que corresponden a su edad. Distinguiendo por grupos tenemos:

#### 2º SMR A

- Existen 2 alumnos con NEAE diagnosticados, pero actualmente no se considera necesario hacerles adaptaciones.
  - Síndrome de Russell- Silver y algunos rasgos TEA
  - Asperger
- Existe 1 alumno que ha manifestado que padece un síndrome conocido como HPPD, aunque no aporta informe. No obstante, tampoco se considera que precise adaptación alguna.

**2º SMR B:** En este grupo tenemos en clase 4 alumnos con NEAE diagnosticados. De ellos uno se encuentra medicado y como norma general no requieren de adaptaciones.

- 3 alumnos con TDAH (Uno de ellos con tratamiento)
- 1 alumno con capacidad intelectual límite, que solventa con creces gracias a su capacidad de trabajo.

#### Se proponen las siguientes medidas:

- Tener muy presente las **relaciones entre el alumnado** a la hora de realizar los grupos, de forma que estén integrados dentro un grupo que los acepte y puedan desarrollar su actividad diaria en un ambiente favorable.

- Situar al alumnado dentro del aula en **posiciones cercanas al profesorado y a la pizarra**, así como próximos a compañeros/as con los que se puedan relacionar de forma satisfactoria y se ayuden unos a otros.
- Cuando trabajan en grupo integramos a los alumnos/as con más carencias en **grupos de trabajo mixtos**.
- Para favorecer la comprensión de las explicaciones los docentes se apoyarán en distintos **medios audiovisuales, transparencias, videoprojector**, etc.
- La prioridad será ayudarlos a que accedan a una comunicación eficaz que le permita preservar y desarrollar su capacidad cognitiva.

Las **adaptaciones de contexto** que actúan sobre la estructura grupal y el clima emocional del aula, flexibilizan el uso de tiempos y espacios y modifican los agrupamientos en el aula, entre otras cosas, se concretarán en lo siguiente:

- Proporcionar a los alumnos/as más tiempo para realizar las pruebas de evaluación.
- Evitar en las pruebas de evaluación preguntas interrogativas negativas o enunciados enlazados que dificulten a estos alumnos/as la comprensión de los mismos.
- Proporcionar a los alumnos/as más tiempo para realizar las actividades previstas en el aula.
- Trabajar en grupos pequeños.
- Sensibilizar al resto del grupo para que utilicen recursos comunicativos adecuados que faciliten la comprensión de los mensajes en el aula.
- Atender de manera más individualizada aquellas necesidades que demanden los alumnos/as

#### **Programas de refuerzo del aprendizaje:**

En este curso escolar en las pruebas iniciales no se ha detectado ningún alumno/a que necesite un programa de refuerzo del aprendizaje.

### **3.4. Plan Personalizado de Recuperación**

El alumnado de segundo que repita curso o haya promocionado con módulos pendientes de primer curso dispondrá hasta la finalización del curso escolar 2026/2027 para completar los estudios, pudiendo emplear este último curso escolar exclusivamente para cursar los módulos de Formación en Centros de Trabajo.

En este periodo, los módulos no superados no tendrán horario lectivo y contarán con un plan personalizado de recuperación. Todo ello, según establezca el departamento de la familia profesional.

El departamento al completo ha decidido, en la medida de lo posible, **hacer coincidir las pruebas de este alumnado con las actividades y pruebas programadas para el grupo del régimen ordinario**. En base a ello, para el alumnado con el módulo de **Servicios en Red** pendiente del curso pasado, se ha establecido que el plan de recuperación incluya la realización de las mismas actividades y pruebas evaluables asociadas al CE/RA que al resto del alumnado del régimen ordinario. Para el cálculo de la calificación se utilizará el **mismo sistema de pesos asignado a los criterios de evaluación** siguiendo el procedimiento del apartado 3.2.

Cuando no sea posible, se realizará mediante **pruebas finales de evaluación**, a excepción de los módulos de FCT, cuya evaluación seguirá lo establecido en la Orden de 28 de septiembre de 2011. Estas pruebas finales de evaluación, tendrán un **carácter excepcional** y **deberán coincidir con alguna de las sesiones de evaluación de final del trimestre**, hasta agotar las convocatorias de que disponga, teniendo en cuenta el plan personalizado de recuperación y debiendo estar recogido en la programación didáctica del módulo, pudiéndose incorporar a la Formación en Centros de Trabajo cuando tenga superados todos los módulos necesarios para ello.

El seguimiento a realizar por parte del profesor/a será:

- Sesión de evaluación inicial: se establecerá el perfil del alumnado y el estilo de aprendizaje, punto de partida para elaborar el plan individualizado.
- Revisión del trabajo del alumnado para comprobar, el grado de realización de actividades, y valoración del avance del alumnado.
- Reuniones periódicas, haciéndolas coincidir con las sesiones de evaluación parciales y/o finales.
- Valoración del plan de actividades y su idoneidad para el alumnado.
- Introducción de mejoras si fuese oportuno.

#### **4. Dualización del módulo**

##### **4.1 Secuenciación y temporalización.**

Las prácticas en empresa se realizarán durante el tercer trimestre, teniendo previsto su comienzo en la primera quincena de marzo y su finalización la segunda quincena de mayo. En concreto, del 2 de marzo al 29 de mayo de 2026.

Para este módulo corresponden un total de 76 horas de formación en la empresa aproximadamente..

##### **4.2 Reparto de Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación**

Para el módulo Servicios en Red se dualiza el Resultado de Aprendizaje 7 evaluándose todos los Criterios de Evaluación del mismo en la empresa

##### **4.3 Instrumentos de evaluación.**

Los instrumentos de evaluación serán actividades formativas desarrolladas en la empresa, estas actividades irán asociadas a uno o varios Criterios de Evaluación.

Estas actividades formativas en la empresa estarán detalladas de manera general en el documento "Plan de Formación Inicial" y para cada alumno en el "Plan de Formación Individualizado".

##### **4.4 Evaluación de los RA dualizados**

Para las actividades formativas desarrolladas en la empresa el tutor laboral emitirá una valoración cualitativa. El profesor del módulo es el que debe decidir la nota cuantitativa de los criterios de evaluación asociadas a cada tarea.

Cuando el alumno no pueda realizar las prácticas en empresas, tendrá que superar los Criterios de Evaluación en el instituto siguiendo los instrumentos de evaluación determinados por el profesor.